

# El Defensor Escolar

Revista Semanal de Primera Enseñanza

Franqueo  
concertado

Precios de suscripción

PER UN AÑO. . . . . 4'99  
PAGO ADELANTADO

Director: MARINO ZAFORAS

Se publica los sábados

La correspondencia al Administrador propietario  
Calle de Canalejas, núm., 30, mandando sello de  
franqueo el que desee contestación por

## El material Escolar

Impera en nuestra legislación sobre material de enseñanza de las escuelas primarias toda una serie de errores, que originan serios daños y graves anomalías y que es fuerza que sean eliminados mediante acertadas reformas.

En esta importante cuestión del material, encontramos hoy deficiente «cantidad», inadecuada «administración» y «distribución» desafortunada.

Gástase en España en material escolar una cantidad que no permite en modo alguno tener bien atendido el servicio. No pueden hacerse milagros con una peseta o poco más por niño y año. Pero lo malo es que este problema de la cantidad de material se va agravando progresivamente. La razón no puede ser más sencilla. Como consecuencia de la transformación mundial que originara la guerra europea, ha disminuido muy notablemente la capacidad adquisitiva de la moneda. Todos sabemos por experiencia que el dinero vale hoy menos de la mitad que hace 20 años. Y sin embargo, el Estado viene destinando a material de escuelas la misma cantidad relativa que entonces, a pesar de que «siempre» esa cantidad fué menor que la que al mismo fin destinaban casi todas las demás naciones.

Otras causas han agravado el mal; el aumento de la población de España y, como es consiguiente, de la escolar, ha ido disminuyendo de modo progresivo la asignación por alumno y, por si todo esto era poco, vienen disposiciones que obligan al Maestro administrador a interminables equilibrios, al tener que suministrar todo el material no solo a los niños pobres, como venía haciéndose, sino hasta a los mejor acomodados. [La gratuidad de la enseñanza se quiere llevar hasta el límite máximo! Pero a nosotros nos parece preferible que esa gratuidad la disfrute únicamente el hijo de familia pobre y que éste no carezca de nada de lo que necesita, a este sistema que, queriendo llevar a todos un beneficio, no atiende debidamente a ninguno. La cosa no puede ser más clara ni más elemental: a mayor número de participantes, se reduce la participación. Y a las familias pudientes, que tienen maestros gratis, no es mucho pedirles que se paguen el material.

Hay que ir, mejor dicho, hay que

volver a esto, y hay que elevar considerablemente la cantidad que se destina a este servicio, si no se quiere que siga para el Maestro el dilema de faltar a la ley o escatimar el material hasta el punto de originar un grave daño a la enseñanza.

Pero no solo hay que mejorar la cantidad, sino que además hay que mejorar la administración. No creemos que sea económico entregar a cada maestro una pequeña cantidad para que la administre, obligándole a hacer cálculos infinitesimales para llegar a un resultado prácticamente imposible. Sabido es que las compras hechas al por mayor siempre resultan más ventajosas y no estaría de más que se pensara en la adquisición directa por el Estado, mediante concursos, de todo el material que se necesitara para las escuelas, distribuyéndolo después en depósitos provinciales. Las peticiones de material se dirigirían a las respectivas Inspecciones de primera enseñanza, que serían las encargadas de atenderlas una vez comprobada la necesidad. Por este procedimiento quedarían suprimidos los actuales presupuestos que no tienen razón de

ser, por tener que ajustarse a una cantidad fija e invariable, con lo que no hay seguridad de poder atender a todas las necesidades, y porque es muy difícil prever en el mes de octubre las contingencias que hayan de surgir en el año siguiente. Claro es que hay capítulos como el de la limpieza, por ejemplo, que no podrían entrar en este régimen, pero para obviar esta dificultad, podría entregarse a cada maestro una cantidad por alumno, para esos gastos que no son en especie. Algo de esto se ha ensayado ya con notorio éxito en varias naciones europeas.

Bien que se adopte el sistema tan a grandes rasgos esbozado o que se siga con el actual que nos parece inaceptable, lo que no cabe duda es que hay que establecer normas racionales para la distribución del material. Hoy se dan en lo referente a ella verdaderos absurdos: escuelas de 150 niños de matrícula disponen de la misma asignación para material que otras con una docena de alumnos, puesto que la base para fijar esa asignación era el sueldo del maestro que servía la escuela.

A poco que se piense sobre ello se convendrá en la necesidad de sustituir la actual y artificiosa relación entre el material y el antiguo sueldo del maestro por la del material y el número de niños. Esto será mucho

más natural: señalar un tanto por niño y dotar a cada escuela de una cantidad en proporción a la matrícula de la misma. Esto es, además, lo que en distintas asambleas ha solicitado el magisterio, que no tiene, como alguien pudiera creer maliciosamente, interés alguno en ser administrador de esas miserables pesetas, sino en que, por uno u otro medio, la escuela esté debidamente abastecida. Sabemos de no pocos maestros que por un exceso de celo, hacen gravitar sobre sus bolsillos particulares las necesidades de la escuela, antes de abandonarla a los escasos recursos oficiales.

Creemos haber demostrado la necesidad de modificar lo estatuido respecto al material escolar y de que la reforma abarque todos los extremos. Bien merece la pena de que la atención de las autoridades de enseñanza se fije en este problema que es uno de los reclaman urgente solución en la escuela española. La carencia de medios auxiliares de enseñanza frustra muchas veces el trabajo entusiasta y concienzudo del Maestro, que aunque sepa suplir con frecuencia los defectos de material, siempre encuentra elementos que son insustituibles. Que esa reforma venga y que sea tan amplia como las necesidades de la enseñanza demandan.

Marino ZAFORAS

## El caso de Oncala

Conocíamos hace algún tiempo la resolución dada por la Dirección General en un asunto referente a cierta fundación instituida en el pueblo de Oncala.

A propósito de dicha resolución, nuestro querido colega «El Magisterio Español» se expresa en los siguientes términos que nosotros suscribimos desde luego.

**DONACIONES QUE DEBIERAN FOMENTARSE, EN LUGAR DE PROHIBIRSE**

Un hijo del pueblo de Oncala (Soria), dejó, al morir, un capital de 15.000 pesetas para que se invirtieran en fondos públicos y se destinasen las rentas a beneficio del Maestro.

El texto de la disposición testamentaria dice así:

## LA PLUMA

*La pluma es instrumento muy valioso  
siempre que lo maneje diestra mano;  
impone de lo bueno y de lo insano  
sin incurrir en riesgo tendencioso.*

*Mas... si es arma del hombre virtuoso,  
es también, y terrible, del villano  
que todo lo grosero e inhumano  
estima de valor maravilloso.*

*La misma pluma, en manos muy vulgares,  
suele abundar en dases y tomases  
provocados por dimes y diretes:*

*es preciso, escribiendo, gran cordura  
a fin de no incurrir en incultura  
y ser del más patán viles juguetes.*

Victoriano SANE

PROBLEMAS LEGISLATIVOS

**La provisión de las Direcciones de graduados precedentes de unitarias**

Al graduarse una escuela a base de la unitaria existente y al optar el maestro o maestra por quedarse en una de las Secciones, aparece un poco confuso, si se le considera para los efectos de solicitar por concurso de traslado en las mismas condiciones que si continuase en la unitaria y también si los pocos servicios prestados como maestros de Sección se le computan para la obtención de la Dirección.

Es el caso que en los nombramientos provisionales de enero y febrero aparecen nombrados para la dirección de la graduada de nueva creación del mismo pueblo en que servían como unitarios, tres maestros que optaron por quedarse en ellas.

El tiempo de permanencia en la misma aparece en uno desde 1884, en otro desde 1925 y en otro desde 1923. Como maestros de sección, al solicitar la graduada solo podían llevar unos meses de servicios. De lo que se deduce que para la adjudicación de las direcciones no se han tenido en cuenta los servicios prestados en la sección, sino los años de servicios desde que tomaron posesión de la escuela unitaria, considerando los pocos servicios prestados en la graduada, como una continuación de los servidos como maestros de unitaria.

El artículo 92 del Estatuto vigente determina la preferencia para obtener destino de direcciones de graduadas, según las condiciones siguientes:

- 1.º Mayor antigüedad en dirección de graduada de la localidad a que pertenece la vacante.
- 2.º Mayor categoría.
- 3.º Mayor antigüedad en la graduada desde la cual se solicita.
- 4.º Mayor antigüedad en la unitaria que desempeña el solicitante.
- 5.º Número preferente en el Escalafón.

A los maestros de Sección se les computará, como prestados en direcciones, la mitad del tiempo servido en la misma graduada desde la que soliciten, previo informe del director de la Escuela.

Aunque para nosotros no existe duda alguna (puesto que hemos recogido informes casi oficiales) de que a dichos maestros no se les han adjudicado las Direcciones por los servicios prestados en la graduada, pues no se les han computado, ya que la Dirección y Secciones de graduada han sido creadas simultáneamente, sería conveniente que para los que no están al tanto de estas minucias se declarase oficialmente, que los servicios de los maestros de la unitaria quedan como maestros de sección al graduarse su escuela, no son los computables para obtener la

Dirección de la graduada al anunciarse por primera vez y que en cambio para solicitar como maestros de unitaria pueden hacerlo, contándose su posesión desde la fecha en que tomaron posesión de la unitaria convertida más tarde en graduada.

De todos modos bueno sería que cambiase la legislación actual en el sentido de que al graduarse una escuela unitaria se quedase de Director el titular de la unitaria, ya que como es sabido, la graduación se debe en la mayoría de los casos a trabajos del Maestro de la unitaria aparte de que es de suponer que éste ejerza con más acierto el cargo que otro que venga de fuera.

**INFORMACION DE MADRID**

**Una circular a las Secciones Administrativas sobre maestros sustitutos y sustituidos**

El Boletín oficial del Ministerio de Instrucción Pública, fecha ocho de octubre publica una orden de la Dirección general de Primera enseñanza dirigida a las Secciones Administrativas de Primera enseñanza, para que remitan con toda urgencia a dicho centro administrativo central relación de las Escuelas de la respectiva provincia, cuyos Maestros se encuentren en situación de sustituidor, indicando cuales son las que se hallen servidas por sustituto nombrado por la Dirección general, las escuelas servidas por sustituto nombrado provisionalmente y las vacantes por no haberse hecho nombramiento para ellas.

**Las corridas de escalas por resultados de las oposiciones restringidas.**

El Consejo de Instrucción Pública no ha resuelto todavía la petición del opositor señor Bernal, favorablemente informada por el Tribunal, para que se le adjudique una plaza de 4.000 pesetas correspondiente al opositor fallecido señor Lázaro.

Ello es causa de que no se hayan dado los numerosos ascensos por resultados de las oposiciones restringidas últimamente celebradas.

Algunos de estos ascensos se han de referir a 1.º de julio de 1927 y meses sucesivos.

Si antes de diciembre no se resuelve la petición indicada, se corre el peligro de que aquellos maestros a quienes corresponde el ascenso no perciban las diferencias de sueldos hasta bien entrado el año.

**La Junta de Protección a los huérfanos del Magisterio**

En las sesiones hasta el presente celebradas ha acordado lo siguiente:

Que el percibo del uno por ciento habrá de hacerse efectivo por conducto de Habilitados, a cuyo fin las nóminas se reformarán añadiéndoles una nueva casilla, para los

descuentos respectivos indicados en el Real Decreto.

Los timbres y pólizas especiales serán hechos en la Casa de la Moneda y se espenderán en los establecimientos dependientes de la Compañía Arrendataria de Taqueros.

**Provisión de sección de graduada por oposición**

Una reciente disposición adjudicando a unos opositores a secciones de graduadas, que ocupaban el segundo lugar en terna. plazas correspondientes a la oposición en localidades distintas, pero de censo análogo a las poblaciones en que habían actuado, viene a aclarar y determinar la interpretación que la Administración da a que los que figuren en terna pueden ser destinados a plazas análogas.

Este concepto aumenta la posibilidad de que los que son incluidos en terna obtengan plaza en un plazo de tiempo relativamente breve.

**La carrera de Procurador de los Tribunales**

Por una orden que publica en el Boletín Oficial del Ministerio de Instrucción Pública la Dirección general de Primera enseñanza, se declara que la profesión de maestro en activo es compatible con la de Procurador de los Tribunales.

**Provision de destinos**

Publicadas las propuestas provisionales correspondientes a los meses de enero y febrero, en el negociado correspondiente de provisión de escuelas se están estudiando los nombramientos provisionales de consortes hechos por la antigua legislación; a la vez se está disponiendo la confirmación; a la vez se está disponiendo la confirmación de los nombramientos hechos por resultados de las renunciaciones admitidas.

**Correspondencia**

En esta Sección se contestarán las cartas que no vengán acompañadas de sello para la respuesta

J P Las Aldehuelas. S G Covalada. Recibidos.

A A Rejas de Ulcero. L F A Matamala. J G Rebollosa de Escuderos. Se les remiten licencias.

S G Covalada. J R Langosto. Servidos.

E S El Vallejo. Entregada nota.

J L Arcos. J S idem. Reintegrados y presentados documentos.

A L Losana. C S Torrijo del Campo. Recibidos.

J J Tarancueña. Remitida licencia.

B P Espeja de San Marcelino. Presentadas.

L C Reznos. C V Caravantes. Recibidos.

J E Valdegeña. I R Avenales. Reintegrados y presentadas a informe.

B A Villar del Ala. Presentada.

L B Palencia. Conforme con lo que interesa.

B L Tapiela. Remitidos impresos.

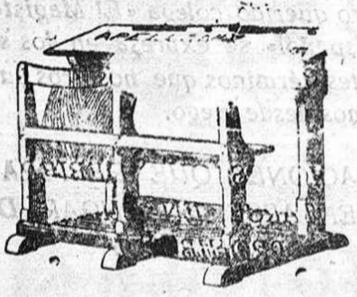
«Lego al Ayuntamiento de Oncala 15.000 pesetas para que sean invertidas en papel de la Deuda, cuyo producto se destinará al Maestro y sus Auxiliares como sobresueldo, etc.»

La cláusula no puede ser más terminante. En aquella época, además, en Oncala no había más Maestro que el nacional, pagado por el Estado. No hay nada de fundación ni de patronato, ni otras complicaciones. El testador, probablemente, vió las necesidades del Maestro nacional y quiso añadir, voluntaria y libremente, a lo que paga el Estado (que es poco, según él mismo reconoce) una cantidad o auxilio modesto. Es, en suma, un aumento voluntario que el Maestro de Oncala tiene concedido por un bienhechor de la enseñanza. Ese aumento viene cobrándose tranquilamente. Pero ahora, al aprobar las cuentas del año 1928, en virtud de las funciones inspectoras y fiscalizadoras que tiene el Ministerio, se declara que los Maestros no pueden percibir «retribución de ninguna clase», y, por tanto, no les corresponde esa cantidad. Creemos que hay en esto error. Los Maestros no pueden percibir retribuciones de los alumnos, pero sí los aumentos voluntarios que los Ayuntamientos u otras entidades les concedan.

Se declara también «que la fundación no puede atender al cumplimiento de sus fines con las escasas rentas de que dispone», y el lector juzgará de esta afirmación, recordando que los únicos fines son mejorar un poco el sueldo del Maestro, quizá para buscar una estabilidad en la Escuela, que todos apeteceríamos, para esa y para todas.

Creemos que se ha padecido error en estas consideraciones y esperamos que han de revisarse en un recurso legal interpuesto.

No podemos admitir que el Estado español niegue a los ciudadanos generosos que dediquen, si a bien lo tienen, sus donaciones a mejorar con rentas de esa clase las dotaciones de los Maestros. Creemos, por el contrario, que debieran fomentarse las donaciones de esa naturaleza, especialmente para las poblaciones rurales, donde el Maestro o Maestra tiene que luchar con muchas contradicciones que le hacen huir a otras localidades. Esas donaciones, como ya hemos indicado, harían el gran bien de dar alguna más estabilidad a ese Magisterio.



**APPELLANIZ**  
(Nombre registrado)  
Fabrica de mobiliario escolar.—Calle de Castilla, 62—VITORIA  
Proveedor de los Ministerios de Instrucción Pública de España y Portugal, Corporaciones, Academias oficiales, Comunidades.

## NOTICIAS

### ADJUDICACION DEFINITIVA.—

Han sido adjudicadas definitivamente a don Patricio Martínez, contratista domiciliado en Soria, las obras de construcción de un edificio de nueva planta destinado a grupo escolar en esta Capital. El grupo comprenderá tres grados de niños y tres de niñas y se instalará en lugar próximo a la escuela del Carmen, lindando con la carretera de circunvalación.

La rebaja hecha por el contratista sobre el precio fijado ha sido el 19'50 por 100 que supone unas 57.000 pesetas.

### UNA ESCUELA MAS.—

El pasado jueves tuvo lugar la inauguración de la nueva escuela de Los Campos.

Presidió el acto el Inspector jefe Sr. Manrique.

### FUNDACION BENEFICO - DO-

CENTE.—Por Real orden se concede tal carácter a la «Fundación Torroba» instituida en El Quintanarejo ayuntamiento de Vinesa, por don Silvestre Torroba y Hortal.

### PRESUPUESTOS.—

Durante el presente mes de octubre, los maestros encargados de escuelas nacionales deben formar y remitir a la Sección Administrativa de 1.ª enseñanza de la provincia el presupuesto de material para el año próximo.

Igualmente deben formalizar el inventario del material y enseres que existan en la escuela, clasificándolo según su estado en «nuevo», «buen uso», «deteriorado» e «inservible».

Ambos documentos deben remitirse por duplicado.

### MATRICULACION DE ADULTOS.—

Durante la segunda quincena del corriente mes debe verificarse en todas las escuelas servidas por maestro, la matrícula de la clase nocturna de adultos, cuyo funcionamiento debe empezar el día 4 de noviembre próximo.

### CURSO PERMANENTE DE DIBUJO ANEJO A LA ESCUELA DE ESTUDIOS SUPERIORES DEL MAGISTERIO.—

Se avisa a los que deseen matricularse y no se hayan enterado de la convocatoria, que se amplía el plazo de admisión, pudiendo presentarse los martes, jueves y sábados, de cuatro y media a seis y media de la tarde, en la Escuela de Estudios Superiores del Magisterio, calle de Montalbán, 20.

### OBRA NUEVA

SORIA, LA CIUDAD DEL ALTO DUERO, por Gervasio Manrique, el libro de historia, arte y rutas de Soria y su provincia. De venta en las principales librerías.

LA FIESTA DE LA RAZA.—El pasado día 12 se celebró en toda España esta fiesta, con asistencia, en muchas poblaciones, de representantes americanos.

En Madrid ha merecido grandes elogios el desfile de los niños de todas las escuelas nacionales, municipales y casi todas las particulares ante el monumento a Colón.

### REFORMA DE LAS NORMALES?

—Ha circulado el rumor, cuya verosimilitud ignoramos, de que en breve va a ser reformado el plan de enseñanza en las Escuelas normales, exigiéndose el bachillerato elemental para el ingreso en dichos centros.

Verdaderamente es para echarse a temblar el hecho de que se hable de reformas.

### CEDULAS PERSONALES.—

Se advierte al Magisterio de esta provincia que al percibir los haberes de mes actual, deberán reseñar en el recibo la clase de cédula que poseen, número impreso y manuscrito, fecha de expedición y nombre del expedidor, pues sin estos requisitos no podrán hacer efectivos aquellos.

### EL TURNO DE CONSORTES.—

Teniéndose en cuenta el informe de la Asesoría jurídica y de la Sección del Ministerio, se ha firmado por fin una disposición resolviendo los casos pendientes de adjudicación de las plazas, por el tercer turno, que estaban sin proveer.

### PARA NORMAL CENTRAL DE MAESTRAS.—

Según nos informan, parece que en breve habrá de instalarse dicho Centro en un amplio edificio situado en la calle del Pez, que reúne condiciones, si no inmejorables, al menos aceptables para el fin a que ha de destinarse, luego de verificar en él algunas obras ligeras de adaptación.

### UN LEGADO IMPORTANTE.—

Don Anibal Morriño, conde de Cartagena, residente en el extranjero, ha dejado al morir, su fortuna que se eleva a cerca de diez millones de pesetas, a distintos Centros culturales, en la forma siguiente: 1.250.000 pesetas, a la Academia Española; a la de la Historia 1.000.000 a la de San Fernando, 1.400.000; a la de Ciencias,

1.500.000; a la de Medicina, 1.200.000 al Patronato del Museo del Prado, 300.000.

Establece obligaciones con cargo al legado para premios y becas importantes y para la creación de cátedras especiales.

Bendigamos la memoria del donante, que tan gran muestra ha dado de su amor a España.

## BIBLIOGRAFIA

Don Victor Masriera, Director del Curso permanente de Dibujo anejo a la Escuela Superior del Magisterio acaba de publicar un nuevo método para la enseñanza del Dibujo en las escuelas primarias.

Consta dicho método de seis grados de los que ahora se han publicado los tres primeros.

La Editorial «Estudio», que dirige don Juan Ortiz, de Madrid, acaba de publicar dos nuevas producciones.

La primera, es un nuevo método, llamado «Trazos», para simultáneamente aprender a leer, escribir y dibujar.

Es autor de este nuevo método don J. Demuro, ventajosamente conocido del Magisterio.

## DALMAU CARLES, PLA. S. A. Editores.—GERONA

### OBRAS NUEVAS.—ANUNCIO DE 1929

PAISES Y MARES.—Tercer Manuscrito por don Joaquín Pla Cargol.—Último manuscrito del Método Completo de Lectura, complemento del segundo manuscrito EUROPA. En él se tratan de manera sugestiva y compendiada, los países y mares que constituyen las restantes partes del mundo. (Geografía, Historia, Arte, Costumbres, Exploraciones, descubrimientos y Biografía). Difícilmente puede ponerse en mano de los niños libro más instructivo ni más agradable, lo mismo por la exposición y fondo de sus capítulos que por la belleza de su ilustración profusa. Adornan el libro centenares de grabados y 6 MAGNIFICAS LAMINAS EN COLORES. Forma un tomo de más de 400 páginas, con resistente encuadernación y hermosa cubierta, y se vende a 27 pesetas la docena de ejemplares. Se enviará un libro de MUESTRA a los profesores que nos lo pidan acompañando 0'50 para gastos.

ELEMENTOS DE QUIMICA MODERNA, por don José María Pla Dalmáu, Licenciado en Farmacia y Profesor. Texto para Institutos, Escuelas Normales, Escuelas de Comercio e Industria, etc). Obra puesta a tenor de los últimos avances en esta ciencia; muy clara, didáctica y completa. Está profusamente ilustrada y encuadernado en tela inglesa: ejemplar 9 pesetas.

BIBLIOTECA RECREATIVA.—Para ir completando nuestra biblioteca de libros de premio, hemos dispuesto esta instructiva y económica serie, de la cual hay publicados los siguientes títulos: LEPANTO Y CERVANTES y LA GUERRA DE LA INDEPENDENCIA ambos por don Eugenio García Barbarin, y en vías de publicación LA PREHISTORIA, CALDEA, EGIPTO E INDIA y CRISTOBAL COLON y AMERICO VESPUTICIF. Por los títulos se comprenderá el gran interés de tales publicaciones. Su presentación es magnífica, con láminas a dos colores y encuadernación en cartón. No obstante su espléndida presentación, estos libros se venden a sólo 1 peseta ejemplar.

### OBRAS DE PROXIMA PUBLICACION:

GEOGRAFIA BALLESTER, 3.º grado, profusamente ilustrada y con mapas gráficos en colores.

ATLAS DE GEOGRAFIA MODERNA, con mapas muy claros, escrupulosamente puestos al día y conteniendo numerosos e interesantes datos estadísticos.

### OBRAS DE RECIENTE PUBLICACION:

S. M. LA REINA DOÑA MARIA CRISTINA DE HABSBURGO, por doña Amparo Borrás.—Interesante biografía de la Reina querida y respetada, y que evoca una interesante época de la Historia de España. Libro profusamente ilustrado. Hay dos ediciones: una en tamaño grande, a 2'50 ptas. ejemplar y otra en tamaño más reducido a 1'75 pesetas ejemplar. Este libro, por su magnífica presentación y su contenido, es el más apropiado LIBRO DE PREMIO.

### NOVEDAD EN MATERIAL ESCOLAR:

LAMINAS ANATOMICAS DEL CUERPO HUMANO.—Dos magníficas láminas litografiadas a todo color sobre fondo negro: una contiene el esqueleto y los músculos y la otra los órganos del cuerpo humano. Estas bellísimas láminas son de un gran efecto y los niños verán muy claramente en ellas la organización del cuerpo humano. Las dos láminas en papel, 9 pesetas: sobre cartón (una en cada cara), 15 pesetas. En tela y medias cañas (dos cuadros), 27 pesetas. Tamaño de estas láminas 1'05 x 0'73 metros.

Pidanse nuestros catálogos de libros y de material escolar, que enviaremos gratis. Visítese nuestro local-Exposición en Madrid, Bordadores 7, 1.º (entre las calles Arenal y Mayor) y no se dejen de visitar también las STANDS que esta casa ha instalado en las grandes Exposiciones de SEVILLA y de BARCELONA. (Palacio de Artes Gráficas).

Toda la correspondencia debe dirigirse a DALMAU CARLES, PLA. S. A. Apartado 3, GERONA

# SANTATERESA

LIBRERIA, PAPELERIA Y OBJETOS DE ESCRITORIO

MIGUEL VIÑALS Y ROIG

## SUCESOR DE F. JODRA

Especialidad en el ramo de la PRIMERA ENSEÑANZA.—Completo y abundante surtido en toda clase de IMPRESOS, para las Escuelas, PLUMAS, PAPEL PAUTADO Y BLANCO, cuadernos para ESCRITURA, TINTAS, LIBROS de todas clases (para ESCUELAS Y COLEGIOS, PAPELERIA, OBJETOS DE ESCRITORIO Y DIBUJO, ESTAMPERIA, DEVOCIONARIOS, ETCETERA.

Depósito de los LIBROS "CURSOS [graduados ORTIZ" y de los publicados por la LIBRERIA PEDAGOGICA, ambos de MADRID

### Obras por JUAN S. DE LA ORDEN

**FLORES POETICAS.**—Trozos escogidos de poesías escritas por distinguidos poetas contemporáneos, colacionadas para servir de ejercicios de LECTURA en las Escuelas.—Ejemplar 60 céntimos y 7 pesetas docena.

**ARITMETICA ELEMENTAL,** teórico-práctica.—Este librito es de gran utilidad para la enseñanza primaria por la sencillez con que resuelve los problemas, así como por la claridad de su exposición en la parte teórica.—9 pesetas docena y 80 céntimos ejemplar

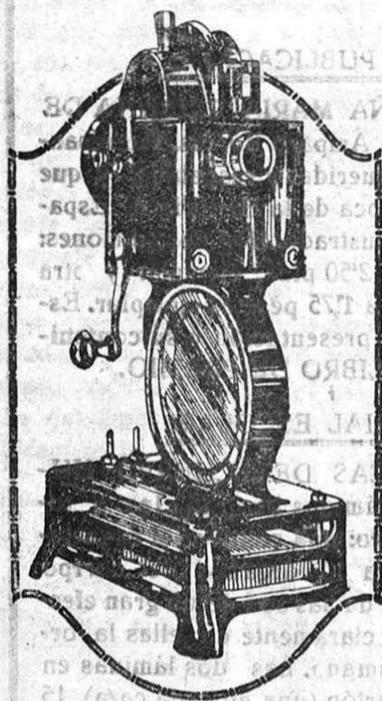
### NARRADOR INFANTIL

por A. GARRILLO DE ALBORNOZ.—Bonita colección de Cuentos, para servir de lectura en las Escuelas 6 pesetas docena y 50 céntimos ejemplar.

### HIJOS ILUSTRES DE SORIA Y SU PROVINCIA

por A. GONZALEZ GOMEZ, 10 pesetas docena y 1 peseta ejemplar.

# PATHE-BABY



Cinematógrafo Ideal para familias y Centros de Enseñanza, de sólida construcción y fácil manejo; puede ser manipulado por manos inexpertas sin peligro alguno no precisando instalación especial, ya que puede conectarse a un enchufe corriente o pilas secas.

El Cine PATHE BABY instruye y deleita al mismo tiempo habiendo sido adoptado en muchas Escuelas y Centros de Enseñanza de España y el Extranjero.

Venta, cambio y alquiler de toda clase de películas infantiles, cómicas-dramáticas, históricas, científicas y Religiosas.

Representante

Precio 150 pesetas

## EVARISTO REDONDO

(ANTIGUA CASA RIDRUEJO)

Canalejas, 33 y 25.-SORIA

# SE HAN PUESTO A LA VENTA

LOS NUEVOS LIBROS ESCOLARES

**TRAZOS.**—Método para aprender a leer, escribir y dibujar en menos de un mes, dividido en tres Cartillas, por J. Demuro: Cartilla 1.<sup>a</sup>, 0'10 ptas., Cartilla 2.<sup>a</sup>, 0'15 ptas. Cartilla 3.<sup>a</sup>, 0'15 ptas.

**SELECCION DE VERSOS ESPAÑOLES.**—Libro de lectura y de iniciación al conocimiento de la poesía castellana, por J. Demuro, precio 1'75.

**SELECCION DE PROSISTAS CASTELLANOS.**—Libro de lectura y de iniciación al estudio del idioma, por J. Demuro, precio 1'75.

**MÉTODO PEDAGOGICO DE DIBUJO,** por Víctor Masriera, Director del Curso permanente de Dibujo anejo a la Escuela Superior del Magisterio

Este nuevo método está dividido en TRES GRADOS, TRES CARPETAS, que contiene cada una 30 láminas sueltas y medotizadas para que aún los maestros menos preparados puedan enseñar a sus alumnos el DIBUJO DEL NATURAL.

Cada Carpeta con 30 láminas, 2 pesetas. Las tres Carpetas que constituyen el método completo 6 pesetas

Pídalos hoy mismo a su **Librero**, o al Editor **Juan Ortiz**,

Marqués de Torrelaguna, 20, Ciudad Lineal-Madrid o a su Librería Pedagógica, Desengaño, 18.-Madrid

Si no conoce V. las otras publicaciones de esta editorial, pida catálogo, y lo recibirá gratuitamente a vuelta de correo.

## Erasmu Llorente Pascual,

ex-funcionario de Administración (jubilado).

En la OFICINA ESPECIAL que tiene establecida hace muchos años, se ocupará, en la forma que lo ha venido haciendo, de asuntos relacionados con la primera enseñanza, con los Maestros, Juntas locales y Ayuntamientos; principalmente de los que a continuación se expresan.

**COBRO DE HABERES DE CLASES ASIVAS** Este servicio se verifica por apoderamiento a su hija M.<sup>a</sup> Aurora Llorente / Llorente que al efecto tiene prestada la fianza matricula correspondiente.

FORMACION DE EXPEDIENTES SE redactan cuantos documentos son necesarios para la formación de expedientes de jubilación por imposibilidad física, por edad y por llevar cuarenta años de servicios, de conformidad con las nuevas disposiciones.

Id. de pensiones, mesadas de supervivencias abares devengados.

Id. de creación y construcción de escuelas.

ASUNTOS VARIOS. Id. todo clase de documentos: recusos, peticiones y contestarlas dirijan.

Despacho, Calle Canalejas, 25 y 27, Soria

## CURSOS GRADUADOS ORTIZ

TITULOS QUE COMPONEN LOS TRES GRADOS

Doctrina cristiana. Ciencias físico-naturales. Fisiología, Higiene y Gimnasia. Industrias y profesiones (dos libros: para niños y para niñas). Ejercicios prácticos. Programa. Historia Sagrada. Lengua castellana. Aritmética. Geografía. Historia de España y Universal. Derecho y Urbanidad. Geometría y Dibujo.

QUINCE CUADERNOS de problemas, a cien ejercicios cada uno, con espacio en blanco para las soluciones, divididos en los tres grados. Núms. 1 y 2, preparatorio; núms. 3 a 7, Elemental, y núms. 8 a 15 Superior.—LIBRO AUXILIAR DEL MAESTRO, un volumen para cada uno de los tres grados.—TRES ENCICLOPEDIAS, con todas las asignaturas en un solo volumen, para los tres grados: Preparatorio, Elemental y superior.

PRECIOS	Grado Preparatorio	Grado elemental		Grado superior		
		Ejemplar	Docena	Ejemplar	Docena	
Asignaturas sueltas . . . . . Ptas.	0,30	3,—				
Enciclopedias . . . . . »	1'50	15,—	0'55	5'40	0'95	9'60
Cuadernos de problemas . . . »	0'20	1'80	2'75	30,—	4'50	48,—
Libro Auxiliar del maestro . . . »	1'50	15,—	0'20	1'80	0'20	1'80
			2'75	30,—	4'50	48,—

**CURSOS GRADUADOS ORTIZ.**—Don Cayetano Ortiz, maestro que ha recorrido desde la escuela del humilde pueblecito hasta la de la capital de España, desde las escuelas mixtas y de beneficencia con párvulos hasta las graduadas y superior del Magisterio, presenta una colección de cursos graduados para que el alumno conserve en sus estudios la unidad orgánica desde la primera lección que recibe en la escuela hasta que sale de ella para el Instituto, para la Normal, para Artes u oficios:

El nuevo método de enseñanza «Ortiz» supera en mucho a todos los conocidos hasta ahora. Las principales características que presenta esta obra son «Completa, Graduada, Ciclica, Concéntrica, Práctica, Económica», adaptable a las escuelas unitarias, a los colegios de párvulos, a los especiales y para lecciones particulares, a los pobres o los partidarios de enseñar por cursillos, a los partidarios de enseñar por lecciones aprendidas, los enemigos del anterior sistema, al padre que quiere ser mentor de sus hijos y al que no puede asistir aperiódicamente. Esta colección se divide en tres grados: «Grado preparatorio, Grado elemental Grado superior»